



CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Acta No. 10
OK. Fineth

ORDEN DEL DÍA
(Enero 15 de 2004)
Sesión Ordinaria

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
2. INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ EBERT VARGAS MAYOR, JEFE OFICINA APOYO AL CONSUMIDOR, PARA QUE PRESENTE A LA CORPORACIÓN:
 - A. INFORME DE GESTIÓN DE 2.003
 - B. PLANES Y PROYECTOS VIGENCIA FISCAL 2.004.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

William A. Rodríguez
WILLIAM A. RODRÍGUEZ C.
PRESIDENTE

Oscar Armando Trujillo Trujillo
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL

OK
JF.

RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007

Siendo las: 2:30 de hoy Jueves, 15 de Enero de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: _____ se efectúa el segundo llamado a lista.

- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO ✓
- APARICIO DURÁN ENRIQUE ✓
- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO ✓
- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO ✓
- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO ✓
- ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY ✓
- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR ✓
- GÓMEZ RAYO ARMANDO ✓
- LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO ✓
- MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY ✓
- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI ✓
- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA ✓
- ORTIZ SOTO ERMINSON ✓
- PERLAZA CALLE HUGO ✓
- REYES KURI JUAN FERNANDO ✓
- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO ✓
- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO ✓
- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO ✓
- TINOCO RENDÓN ASMED ✓

Se levanta la sesión a las 4:30 p.m.


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General



Proposición # 11
↓
procede. → 026 ✓

Citosa al secretario de Hacienda Municipal, para que rinda un informe de las empresas que vienen gozando del privilegio del Acuerdo # 133/97. (~~matricado~~ derogado por el Acuerdo 49 del 2003, sobre exoneración de impuestos y estímulos tributarios a empresas industriales, comerciales y de servicios.

Proponentes: Luz Dey Martínez
Luis Fernando Baudelo.

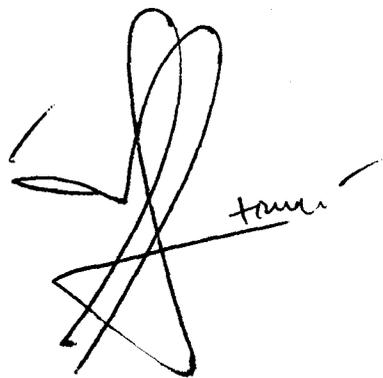
Enero 15/04.

Proposición No. 2 → 024 / Aprobada 24

Se cite ~~se~~ a la secretaria de salud
al interventor del programa de
restaurantes escolares para que se siga
rendir a la corporación informe de
ejecución de dicho programa en la
vigencia inmediatamente anterior; así
como cuales y cuantas son las ONG's ^{o fundaciones}
que ejecutan este convenio tripartita evaluando
su gestión, estadísticas de población atendida y
costos por ~~unidad~~ ^{unidad}

 ^{caulán}

 ^{Juan}

 ^{Hyp}  ^{Juan}

 ^{Lase}

 ^{Aronio}

Daniel next to Org.

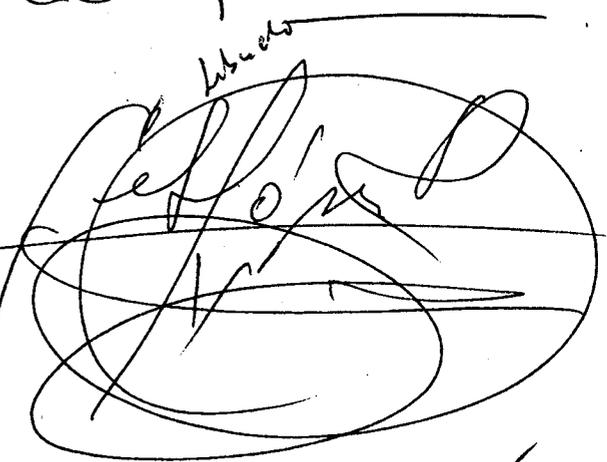
Enero 15/04.

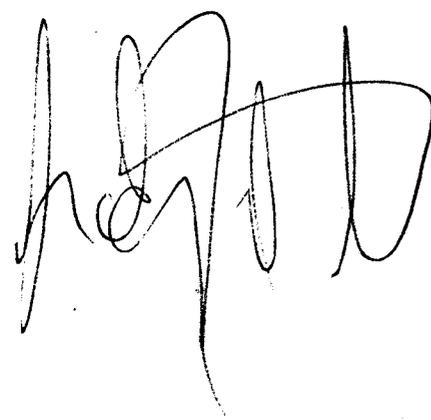
Proposición No. 3 028 ²⁸

El Honorable con Ceyo MPAC

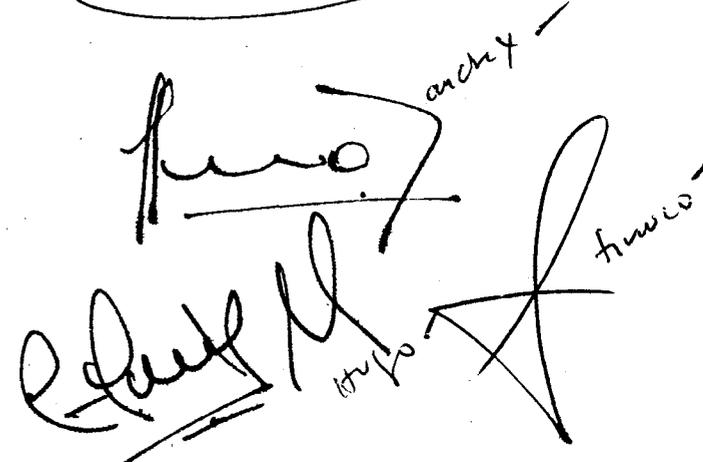
cita al sector secretario de Gobierno
al Director de la Oficina Apoyo
al Consumidor, al Director de
Planeación e invita al
Señor alcalde para que
ETM: que a la corporación
el proyecto sobre la recupera
ción del espacio público

Invite


Invite






Invite


Proposición #4 Aprobada ¹⁴⁰

Cítese al Secretario de 029
Planeación Mepal para que le explique
~~explique~~ a la Corporación,
quién ~~ella~~ otorgó el permiso
de Cine de paramento
para la remodelación de
las instalaciones del Teatro

Mural, ^{Obra} ubicada en la Carrera 29
entre calle 30 y 31.

Hugo Pelote Calle

Escher Casser

ACTA No. 010
(Enero 15 de 2004)
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 2:30 p.m. del día jueves 15 de enero de 2004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

- 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO 2:30 a.m.
- 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE 2:30 a.m.
- 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO 2:30 a.m.
- 4.- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 2:30 a.m.
- 5.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO 2:30 a.m.
- 6.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY 2:30 a.m.
- 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR 2:30 a.m.
- 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO 2:30 a.m.
- 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO 2:30 a.m.
- 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY 2:30 a.m.
- 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY 2:30 a.m.
- 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA 2:30 a.m.
- 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON 2:30 a.m.
- 14.- PERLAZA CALLE HUGO 2:30 a.m.
- 15.- REYES KURI JUAN FERNANDO 2:30 a.m.
- 16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO 2:30 a.m.
- 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO 2:30 a.m.
- 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO 2:30 a.m.
- 19.- TINOCO RENDÓN ASMED 2:30 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ EBERT VARGAS MAYOR, JEFE OFICINA APOYO AL CONSUMIDOR PARA QUE

PRESENTE A LA CORPORACIÓN: A. INFORME DE GESTION DE 2.003; B. PLANES Y PROYECTOS VIGENCIA FISCAL 2.004.

4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ EBERT VARGAS MAYOR, JEFE OFICINA APOYO AL CONSUMIDOR PARA QUE PRESENTE A LA CORPORACIÓN: A. INFORME DE GESTION DE 2.003; B. PLANES Y PROYECTOS VIGENCIA FISCAL 2.004". El señor Presidente, H.C. RODRÍGUEZ CABAL, invita a la Mesa Directiva al Jefe Oficina Apoyo al Consumidor, doctor José Ebert Vargas Mayor. Interviene el Jefe Oficina Apoyo al consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que ha presentado el Informe, con lo realizado hasta el 23 de diciembre del 2.003, por la anterior Jefe de la Oficina, la doctora Janeth Serna y está presto a responder cualquier inquietud de parte de los Concejales. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que respecto a las estaciones de servicio y los surtidores de gasolina, desea que se especifique qué sucede, porque encuentra muchas irregularidades en la medida, comparándola con las ciudades vecinas. Interpela el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que encuentra en el Informe que no se le ha realizado el seguimiento a la Bomba de ACPM que tiene la Unión Temporal Malla Vial en Tienda Nueva, que por estar situada dentro del territorio municipal debe pagar la sobretasa a la gasolina, de la cual un porcentaje va para el Municipio. Interpela el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que es importante que el funcionario haya hecho presencia el día de hoy porque se acaba de posesionar en el cargo. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que el funcionario que llega debe enterarse de lo que pasa en su Despacho y no está de acuerdo en que se agradezca la presencia del funcionario, puesto que es su obligación el hacerlo. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que le gustaría que el funcionario expresara las inquietudes que tiene referente a la Oficina que maneja, cómo va a proceder y cuál es la perspectiva a futuro. Continúa con el uso de la palabra el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que dentro del Informe aparecen señaladas unas cantinas que se han ubicado en inmediaciones del Cementerio del corregimiento de Rozo, en el callejón la Campana, las cuales están afectando a los vecinos del sector por el ruido y el escándalo que producen, motivo por el cual la anterior Jefe de la Oficina las había cerrado pero por las influencias de sus propietarios se han vuelto a abrir por lo que demanda una reunión en el sector, con la comunidad, para solucionar ese inconveniente. En cuanto a la parte urbana considera que debe seguirse trabajando en la recuperación del espacio público que es un anhelo de todos los palmiranos. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ,

manifestando que espera que el funcionario haga cumplir las disposiciones legales en cuanto a la preservación del espacio público, con la expedición de licencias y permisos para los vendedores ambulantes y como no se está en época de elecciones considera que es el tiempo para actuar en ese sentido ya que el señor alcalde está de acuerdo con tomar medidas, sin atropellar a las personas, respetando los derechos de las partes. Interviene el H.C. FONSECA CAMARGO, manifestando que tiene una queja y es que en el año que terminó, Almacenes Nadia colocaba carpas en los andenes, invadiendo el espacio público y no pasaba nada y a un señor que tenía una carreta en ese mismo sector se le llevaban su mercancía por invadir el espacio público, entonces no se sabe bajo qué norma se expiden permisos a unas personas y a otras no, y piensa que es una falla de la Administración Municipal proceder así. Agrega que en la calle 29 se debe de realizar un operativo con Tránsito porque la vía está invadida de las carretas de los vendedores ambulantes y de parqueaderos de motos y de carros y sólo le expiden comparendos a los conductores de buses y busetas por recoger pasajeros allí, pero con los demás se hacen los de la vista gorda. Interviene la H.C. MUÑOZ FERNÁNDEZ, manifestando que ella se ha preocupado por el espacio público en la ciudad, en casos como el de la calle 42, donde se venden cascos y chalecos desde la carrera 28 hasta la carrera 19 y en la malla del colegio Raffo Rivera se cuelga este tipo de artículos y no se ha hecho nada para su control; en la calle 42 frente al colegio Politécnico y al Raffo Rivera funcionan bares y casas de citas como Flores Frescas; en la vía del Club Campestre al Batallón, infinidad de negocios sin ninguna estética; en la vía a Pradera en el barrio el Paraíso, la venta de sancocho en casetas sin ninguna presentación estética, ni organización que amerita un orden; en la carrera 19, por la avenida, no hay por donde transitar en las aceras, porque están ocupadas con mesas y parasoles; en la calle 30, en la esquina del Banco Popular, no se puede transitar en esa acera por la cantidad de vendedores ambulantes; los parques que se han convertido en sitio de expendio de licor y drogas y el Parque Bolívar que se ha convertido en sitio de exhibición de los homosexuales sin que nadie haga nada para su control. Comenta que lo anterior denota una falta de autoridad que espera sea remediada con la presencia del nuevo funcionario para que el bien general prime sobre el bien particular. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que hacía futuro se debe exigir que los Informes sean verdaderos informes de gestión, porque el presentado es muy pobre y no dice nada, puesto que solo hace una relación de oficios y no se hace un análisis de lo presentado, como en el caso de las estaciones de servicio y el mencionado de lo sucedido en Rozo, pero no se sabe qué medidas se tomaron, por eso reitera que a futuro se debe ser exigentes con los Informes por el bien de los funcionarios y de la misma Administración Municipal y aspira a que Palmira no se vea abandonada en el tratamiento que se debe hacer a los vendedores ambulantes y estacionarios. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que por procedimiento es menester que el funcionario realice su presentación para conocer las políticas que va a

desarrollar al frente de su despacho y lo que no se proyecte y los Concejales consideren necesario puede sugerírsele al final de la presentación para adicionar el próximo informe conforme a las peticiones. Interviene el señor Presidente, H.C. RODRÍGUEZ CABAL, manifestando que por Reglamento Interno los signantes de la proposición pueden presentar sus inquietudes ó las aclaraciones a las preguntas formuladas en el cuestionario y luego de eso el funcionario tiene una hora para responder las mismas. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que el procedimiento llevado a cabo es el acorde con el Reglamento Interno y el funcionario no puede argumentar que está recién posesionado para no responder las inquietudes. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que el Informe puede ser ampliado con base en lo que el funcionario ha encontrado en el Despacho y piensa que adicionalmente se tiene mucho tiempo en este año para volverlo a citar y preguntarle sobre lo que se ha avanzado en los temas expuestos. Interviene el señor Presidente, H.C. RODRÍGUEZ CABAL, manifestando que ordena la lectura del Artículo 69 del Reglamento Interno que rige para los debates en la Corporación. Por Secretaria General se da lectura al citado artículo del Reglamento Interno. Interviene la H.C. MARTINEZ MARTINEZ, manifestando que desea solicitarle al funcionario que dentro de los planes que tiene para su Despacho no conceda más permisos para las casas de lenocinio en Rozo porque han ido incrementándose y perjudican a las familias aledañas al sector, a los niños, a los jóvenes y por favores políticos se permite que continúen, por eso eleva su petición con el fin de que se revise esa situación, como la del Parque Bolívar de la ciudad que cada día se ve invadido de borrachos y no permiten que la gente pueda tener un sitio de esparcimiento como anteriormente era. Interviene el Jefe Oficina Apoyo al consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que desea el apoyo de todos los Concejales para el trabajo que piensa desarrollar conjuntamente con el Alcalde y el Secretario de Gobierno, y recuerda que en el Informe aclara que lo presentado de la anterior vigencia corresponde al Informe de entrega de la anterior Jefe de la Oficina, la doctora Janeth Serna Ariza y piensa que ella debe responder por sus actos. Anota que perteneció al Comité Asesor del actual Alcalde Municipal y que dentro de los planes trazados para la ciudad de Palmira se ha pensado en la recuperación de las galerías, para que los 1400 vendedores de alimentos perecederos ingresen a ellas, luego de su reestructuración, proyecto en el que ya se trabaja y va a ser presentado a los Concejales. Asegura que es el primer paso a desarrollar por su Oficina y 18 Despachos más, porque se busca dar solución a problemas que tienen unos 30 años de existencia. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que se encuentra con sorpresa que la cifra de vendedores ambulantes se ha cuadruplicado o quintuplicado, porque en Administraciones anteriores se tenía un censo serio con una cifra de 450 vendedores ambulantes y sí a la cifra se le aumenta 1400, cree que no va a existir dinero alguno para resolver el problema, que se ha acrecentado porque ha habido Administraciones laxas que han dejado que esas personas vengan de otras ciudades e invadan el

espacio público de la ciudad, sin hacer cumplir con la normatividad vigente. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que cada mandatario llega con un plan nuevo y lo que se ha hecho queda atrás y se debe empezar de cero, entonces considera que si se sigue con esa política no se va a llegar a nada y que lo más prudente es mirar a ver lo que se hizo en la Administración inmediatamente anterior y continuarlo, porque se estuvo a punto de organizar todo y no se hizo por múltiples circunstancias. Reitera que no se debe dar discursos bonitos y decir que ya se tienen proyectos porque lo que se necesita es trabajar seriamente. Continúa con el uso de la palabra el Jefe Oficina Apoyo al Consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que en el Informe en Planes y Proyectos vigencia fiscal, hubo una equivocación suya porque debe aparecer en vendedores de ambulantes de alimentos perecederos, 1.210 y no 1.400 y la cifra de los otros vendedores carnetizados, de no perecederos, son 469, desde 1.998, censo que se realizó en la Administración del doctor Calle. Interviene el H.C. TINOCO RENDÓN, manifestando que en la ciudad no puede tenerse una cifra de 1.200 vendedores de perecederos porque estos han aumentado en el espacio ocupado pero no en su número y como la intención de la Administración Central es la de recuperar el espacio público lo primordial es reubicar a esos vendedores que ocupan más espacio que los vendedores de cacharros y mercancías. Agrega que de arreglar el espacio interno de las galerías se podría albergar un 70-80% de los vendedores externos aunque considera injusto que hoy en día, por negligencia de los contratistas en la entrega de las obras, los vendedores ubicados al interior de la galería sufran pérdidas en sus ventas ya que la fecha de entrega era el 15 de diciembre y no se ha cumplido, por eso solicita mayor atención en ese sentido. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que tiene una pregunta sobre lo que va a ocurrir con el primer piso que se compró por la Administración donde estaba ubicado el Banco Santander, porque la idea del anterior Alcalde era la de reubicar unos vendedores de productos no perecederos, en número de 106, y tiene una buena ubicación, pero se desconoce la destinación que se le va a dar ahora. Continúa con el uso de la palabra el Jefe Oficina Apoyo al consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que no se está al inicio de un proceso y aunque en la anterior Administración no se pudo culminar un proyecto del doctor Motoa, afirma que sobre el primer piso donde operaba el Banco Santander, que se adquirió a un costo de 450 millones y que permite alojar 106 vendedores ambulantes, se ha iniciado negociaciones con los propietarios de una panadería contigua, que colinda con un parqueadero, pero como es algo para el Municipio los costos se triplican, sin embargo hay voluntad de los vendedores ambulantes para reubicarse y de ser posible un solo lote para albergarlos a todos se podría vender el local donde funcionaba el Banco Santander. Expresa que se va a realizar un nuevo censo y puede asegurarse que ya los vendedores no son 469 si no que han disminuido. Solicita que al funcionario Alexander Domínguez, se le permita explicar a la Plenaria la forma en que se realizó el censo de los vendedores de perecederos. La

Plenaria aprueba la intervención del funcionario de la Oficina de apoyo al consumidor. Interviene el Funcionario de la Oficina de Apoyo al Consumidor, señor ALEXANDER DOMÍNGUEZ, manifestando que el proceso de censo de vendedores ambulantes estacionarios data de 1.998, cuando en la Administración del doctor Calle Forero se creó la Oficina de Corcentro y el resultado obtenido fue: 469 vendedores censados ubicados sobre las calles 30, 31 y carreras 26, 28, 29 y 27 y en el 2000 hubo necesidad de reubicar para desocupar las calles 30 y 31, ubicándolos en las carreras 26, 27 y 28 y para hoy se puede estimar unos 380 vendedores. Anota que en principio se pensaba alojar a estos vendedores en el Centro Comercial Río Nima pero no se pudo finiquitar la negociación y hoy la propietaria está vendiendo los locales por su cuenta. Interpela el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que solicita una moción de procedimiento en el sentido de que se ha autorizado al funcionario para que explique a la Plenaria sobre la cifra adicional a los 469 vendedores, que es de 1.200, para que en el día de mañana no se vaya a manejar un número mayor de vendedores. El señor Presidente anota que procede la moción y solicita al funcionario referirse estrictamente a lo solicitado. Continúa con el uso de la palabra el Funcionario de la Oficina de Apoyo al Consumidor, señor ALEXANDER DOMÍNGUEZ, manifestando que los 1.200 vendedores de perecederos salieron de un censo de la Oficina de Desarrollo Social, cuando estaba a cargo del doctor Daniel Montes Burgos, realizado con la colaboración de estudiantes de diferentes colegios en el año 2.000, sobre la calle 28, 27, 26, sector pesquera, sector mercado campesino, carreras 24, 80 módulos del Parque de las Delicias y los vendedores de la carrera 27 con calle 29. Interpela el H.C. TINOCO RENDÓN, manifestando que a su juicio el censo de perecederos se hizo un día domingo, porque es el día en que los campesinos llegan a la carrera 24 y en la galería del campesino, donde solo hay seis u ocho personas en un espacio desaprovechado. Solicita que el censo se realice de nuevo por personal de la Administración, que sea conocedor del tema, porque de lo contrario no van a alcanzar las galerías para reubicar a todos los vendedores ambulantes. Continúa con el uso de la palabra el Jefe Oficina Apoyo al Consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que es cierto que ese numero de personas no alcanzaría en las tres galerías por lo que informa que dialogará con el Alcalde al particular y con el Comité encargado, ojalá para que en el curso de unos ocho días se le presente a la Corporación el Proyecto. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que no se puede seguir de censo en censo porque la cifra ahora va a ser mayor, puesto que anteriormente los vendedores estaban en la calle 30 y el Alcalde anterior les permitió alojarse en las carreras 29, 28 y 27, y lo que se hizo fue agrandar el problema, como sucedió en la Administración del doctor Mendoza, cuando permitió el asentamiento de los vendedores ambulantes indiscriminadamente. Considera que la Administración debe colocar ejemplo para el ordenamiento del espacio público y evitar casos como los de la Catedral y el del Teatro Municipal, en donde no se trató con el mismo rasante el otorgamiento de los permisos para

ocupar las vías. Interviene el H.C. SÁNCHEZ ZUÑIGA, manifestando que considera que este debate no debió terminar en lo que está, sino en una visión general del problema porque hay casos como el de la carrera 26 donde no se sabe si hubiese sido mejor peatonalizarla que entregar los andenes y la calzada a los vendedores porque el tránsito por ella es imposible. Expresa que el caso del Parque Obrero es muy diciente, porque en una oportunidad se ubicaron allí vendedores de comidas rápidas y se sacaron de allí para darle paso como parqueadero de los carretilleros y de los camiones y en la calle 33 hay, sobre las esquinas, desde la carreras 27 hacia el barrio Colombia vendedores de perecederos y en cercanías del CDAP, por la avenida 47 con carrera 35, existe una serie de kioscos y juegos de sapo, cantinas y casas de lenocinio. Comenta que igual pasa con el Parque Bolívar y la Carrera 19 que son centro de beodos todo el día. Solicita que la Oficina de Apoyo al consumidor coordine con la Secretaria de Gobierno para que se actúe inmediatamente y se reubiquen algunos vendedores en el local que ya se tiene adquirido y que se permita el trabajo de las personas, pero con orden. Continúa con el uso de la palabra el Jefe Oficina Apoyo al Consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que hay puntos en los cuales requieren de la colaboración de los Concejales para cumplir con la norma y la Constitución, como ha sido su costumbre y recuerda que en el día de ayer llegó oficio del Alcalde prohibiendo la expedición de permisos para bares, cantinas y residencias, además de esto señala que va a recuperar el Parque Obrero, porque se ha convertido en una cantina pública y nuevamente se ha invadido de vendedores de comidas rápidas y solicita la colaboración de los Concejales porque anteriormente la Oficina de Control y Precios tenia ocho funcionarios y la de Control y precios ocho, y ahora solo hay 5 para las dos oficinas y anteriormente se bonificaba a los funcionarios por las horas extra que laboraban y que son las horas que más se infringen por los vendedores. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que la medida es que el funcionario que trabaja así ó tiene tiempo compensatorio ó se le paga mejor y es algo que debe plantearsele al señor Alcalde, como una petición justa. Continúa con el uso de la palabra el Jefe Oficina Apoyo al Consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que para el Alcalde es muy importante esta Oficina y va a empezar con su remodelación, para que tenga la importancia que se merece un despacho que maneja 5900 establecimientos de comercio y no tiene medios para cumplir con su cometido. Expresa que su despacho ha iniciado con unos operativos como la recuperación de bahías y parqueaderos del sector céntrico de la ciudad desalojando los vendedores que hay ubicados allí y se compromete a no expedir un solo carnet más a vendedores ambulantes, aunque no deja a un lado la concertación, para no perjudicar las partes. Anuncia también que posiblemente se van a disminuir los horarios del cierre de establecimientos dedicados al expendio de bebidas embriagantes, discotecas y coreográficos, atendiendo la razón de que el licor es el principal ocasionante de las muertes violentas que se presentan en nuestro territorio. Interpela el H.C. PERLAZA

CALLE, manifestando que es un punto que se debería analizar mejor, porque en Cali se tomó la medida y arrojó pérdidas y ahora se piensa en ampliar el horario por parte del actual Alcalde. Reitera que debe mediar un estudio sobre las condiciones de seguridad de la ciudad y el grado de afectación a su economía con la puesta en marcha de esa medida. Interpela el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que respalda la iniciativa de estudiar la medida y concertarla con los dueños de los locales, porque ellos también ocupan mano de obra en ese horario. Continúa con el uso de la palabra el Jefe Oficina Apoyo al Consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR, manifestando que la medida se va a concertar con el señor Alcalde, el señor Secretario de Gobierno y los propietarios de los establecimientos. Reitera que se debe exponer ante Plenaria el Proyecto de Reubicación de los Vendedores Ambulantes en las galerías, que tiene un tiempo pactado para cumplirse del 31 de diciembre de este año e igualmente ventilar el caso de los vendedores ambulantes. El señor Presidente agradece la presencia en el Recinto del Jefe de la Oficina de Apoyo al consumidor, doctor EBERT VARGAS MAYOR y su equipo de trabajo.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que por respeto a los demás Concejales, con las personas citadas y con las personas asistentes al Recinto los Concejales deben, por lo menos, ofrecer excusas cuando se van a retirar. Por Secretaria General se certifica el quórum reglamentario. Se da lectura a la siguiente Proposición: "CITASE AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LAS EMPRESAS ACTUALES Y/O NUEVAS QUE GOZAN DEL PRIVILEGIO DEL ACUERDO No. 049 DE 2.003, SOBRE LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y ESTIMULOS TRIBUTARIOS A EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS", cuyos proponentes son los Concejales MARTINEZ MARTINEZ, y AGUDELO LONDOÑO. Puesta en consideración. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que considera que no es bien traída la proposición porque se expidió un Acuerdo Marco, el 050, que establece unos requisitos para exonerar a las empresas nuevas y las ya existentes y hasta el momento ninguna empresa ha sido exonerada, porque las peticiones que se han realizado al particular se han remitido a la Oficina Jurídica del Municipio para su estudio y análisis. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que se puede modificar la proposición para que se le haga el seguimiento a las empresas que ya tienen el beneficio de exoneración y que en el Concejo Municipal informen si han cumplido con el Acuerdo 133 del 97. Interviene la H.C. MARTINEZ MARTINEZ, manifestando que como apenas llega al Concejo, no tenía conocimiento respecto al Acuerdo 049 del 2.003, como si lo tiene el H.C. Perlaza y por tal motivo firmó la proposición, agrega que está de acuerdo con la petición del Concejal Chávez, para que se sustituya la proposición. Se da lectura a la Proposición Sustitutiva No. 026,

“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CITA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE VIENEN GOZANDO DEL PRIVILEGIO DEL ACUERDO No. 133/97, DEROGADO POR EL ACUERDO 49 DE 2.003, SOBRE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y ESTIMULOS TRIBUTARIOS”, cuyos proponentes son los Concejales: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AGUDELO LONDOÑO, y CHÁVEZ RIVERA. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Se da lectura a la Proposición No. 0027, “EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CITA A LA SECRETARIA DE SALUD Y/O AL INTERVENTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES PARA QUE SE SIRVA RENDIR A LA CORPORACIÓN, INFORME DE EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA EN LA VIGENCIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR; ASÍ COMO CUÁLES Y CUÁNTAS SON LAS ONGs O FUNDACIONES QUE EJECUTAN ESTE CONVENIO TRIPARTITA EVALUANDO SU GESTIÓN, ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN ATENDIDA Y COSTOS POR UNIDAD”, cuyos proponentes son los Concejales ESPINOSA ROJAS, EUSSE CEBALLOS, SERRANO ESCOBAR, PERLAZA CALLE, TINOCO RENDÓN, y APARICIO DURAN. Puesta en consideración. Interviene el H.C. ESPINOSA ROJAS, manifestando que por intermedio de la Secretaría de Salud se está ejecutando el Programa de Restaurantes Escolares, pero se conoce que hay fallas en cuanto a que las ONGs que los ejecutan llevan alimentos de muy mala calidad a las escuelas y por eso la proposición tiene el espíritu de que salgan a las luz las falencias que se han detectado. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que es bien traída la proposición porque en el convenio tripartita venía trabajando gente humilde, del sector montañoso y del campo en la parte plana y las ONGs sacaron a esas personas para llevar los alimentos, cuando allá hay quien los haga. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que desea proponer una adición a la proposición, en el sentido de que respecto a las ONGs se diga cuáles son y como están conformadas. Cerrada su discusión, fue aprobada con la adición propuesta por el Concejal López Rodríguez. La verificación arrojó el siguiente resultado por la Afirmativa nueve (9) votos correspondientes a los Concejales: CHÁVEZ RIVERA, LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARTINEZ MARTINEZ, ARBOLEDA MÁRQUEZ, ESPINOSA ROJAS, PERLAZA CALLE, TINOCO RENDÓN, APARICIO DURAN, y SÁNCHEZ ZUÑIGA; por la Negativa: ningún voto; votos en Blanco: ninguno, para un total de nueve (9) votos correspondientes a igual numero de Concejales presentes al momento de la votación. Se da lectura a la Proposición No. 0028, “EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO AL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO AL CONSUMIDOR, AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE EXPLIQUEN A LA CORPORACIÓN EL PROYECTO SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO”,

cuyos proponentes son los Concejales: CHÁVEZ RIVERA, PERLAZA CALLE, TINOCO RENDÓN, ESPINOSA ROJAS, LÓPEZ RODRIGUEZ, y MONCAYO VELEZ. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que va a presentar una Proposición para que el Secretario de Planeación, explique a la Corporación, quién autorizó para que en la obra de la carrera 29, exactamente la obra del Teatro Municipal, se salieran de la línea de paramento. Se da lectura a la Proposición No. 0029, "EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CITA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LE EXPLIQUE A LA CORPORACIÓN, QUIÉN OTORGÓ EL PERMISO DE LA LÍNEA DE PARAMENTO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO MUNICIPAL, OBRA UBICADA EN LA CARRERA 29 ENTRE CALLES 30 Y 31", cuyo proponente es el Concejal: PERLAZA CALLE. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Se informa por Secretaria General que no existen Comunicaciones sobre la Mesa Directiva, ni solicitudes para intervenir en el Punto de Varios.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 4:30 p.m., y convoca para el día viernes 16 de enero de 2004, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 016, 017, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.


 WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
 PRESIDENTE


 JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
 PRIMER VICEPRESIDENTE


 ERMINSON ORTIZ SOTO
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE


 OSCAR ARMANDO TRUJILLO.
 SECRETARIO GENERAL

LFBG.-

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

ACCEP- 002

Palmira, Enero 07 de 2.004

Doctor
WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ CABAL
Honorable Presidente del Concejo Municipal
E. S. D.

Me permito remitirle informe de labores llevadas a cabo por la dependencia a mi cargo, en el tiempo comprendido desde Enero 01 hasta Diciembre 31 de 2003.

1.- Calibración de surtidores de Combustible que existen en la ciudad.

- a.) Estación de Servicio Servibema- Cra 32 No. 11- 20, Se le calibraron siete (07) surtidores de combustible.
- b.) Estación de Servicio Texaco No. 14- Calle 31 No. 35-35, Se le calibraron ocho (08) surtidores de combustible.
- c.) Estación de Servicio Terpel Las Victorias Cra 32 No. 15-05, se le calibraron diez (10) surtidores de combustible.
- d.) Estación de Servicio La María Cra 32 No. 19- 58, se le calibraron los ocho (08) surtidores de combustible.
- e.) Estación de Servicio La Sur Cra 32 No. 23- 12, se le calibraron los surtidores de combustible y se dejo uno por fuera de servicio por fallas.
- f.) Estación de Servicio Esso Norte Cra 28 No. 39- 20, se le calibraron todos los surtidores de combustible en total fueron doce (12).
- g.) Estación de Servicio Lubriservicios Calle 42 No. 41- 28, se le calibraron todos los surtidores de combustible, catorce (14).
- h.) Estación de Servicio Bienes y Servicio Calle 42 No. 34B- 141, se le calibraron todos los surtidores, Quince (15).

*Supervision
13-01-2004
William*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

Continuación informe de labores de Enero hasta Diciembre 31 de 2003.

i.) Estación de Servicio Texaco No. 08 Cra 32 No. 28- 61, se le calibraron los seis (06) surtidores,

j.) Estación de Servicio Santa Bárbara Calle 30 No. 31-63, se le calibraron tres (03) surtidores de combustible el otro quedo fuera de servicio.

k.) Estación de Servicio Texaco No. 13 Calle 42 No. 29- 31, se le calibraron los surtidores (08) a excepción de un surtidor.

l.) Estación de Servicio Guillermo Ceron y Compañía Calle 42 No. 31- 71, se le calibraron todos los surtidores un total de ocho (08).

m.) Estación de Servicio Las Palmeras Calle 42 No. 31- 93, se le calibraron todos los surtidores (08) dejando uno fuera de servicio.

Lo anterior, para un total de ciento trece (113) surtidores de combustible, lográndose con estas calibraciones garantizar la calidad y medida exacta en la ciudad.

También se han atendido 383 quejas por distintas situaciones:

- Reclamaciones por garantía en electrodomésticos
- Calidad e idoneidad en prestación de servicios
- Lotes enmalezados (Decreto 228 de 2.001)
- Requerimientos por exceso de volumen y ruido en los establecimientos públicos
- Requerimiento por perturbación a la tranquilidad de los habitantes de sectores afectados.

Se han realizado los siguientes operativos:

- Control publicidad exterior visual ubicada en la zona rural y urbana, informe remitido a la oficina de Rentas Municipales.
- Vendedores ambulantes en el centro de la ciudad.
- 1. Establecimientos del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón para un total de 43 locales vistados.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

Continuación informe de labores de Enero hasta Diciembre 31 de 2003.

Lo anterior, con la finalidad de constatar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ley (decreto 2150 y ley 232 de 1995) para su funcionamiento, además para verificar y actualizar el censo que a la fecha posee la dirección de Aerocali y la Cámara de Comercio de la ciudad.

Se han proyectado 745 oficios contestando peticiones, quejas, reclamos de la comunidad y de las entidades que lo solicitan.

Se llevo a cabo la concertación de precios de los productos que conforman la canasta familiar, esto se realizó con los propietarios, gerentes o administradores de los almacenes de cadena de la ciudad.

- Super Marden
- Ley Exito
- Comfaunión
- Surtipava.
- Galerias

Se asistió a la reunión en la Cámara de Comercio con el Gerente de Aerocali, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Secretaria de Tránsito Municipal, Secretario de Agricultura, representantes de los Parquederos, de los Taxistas con la finalidad de buscar soluciones a los diferentes problemas que se presentan en el Aeropuerto Internacional parte (interior y exterior).

Asistencia al Corregimiento La Torre, audiencia pública con el señor Alcalde, el mismo día a las 7:00 P.M. se atendió reunión en el Corregimiento de Rozo para ilustrar a la comunidad respecto a requisitos que deben cumplir los establecimientos públicos que funcionan en este momento y que causan malestar a la comunidad, Bares- Cantinas en los callejones La Trocha, La Unión y La Campana por no poseer este sector servicio público de alcantarillado y por mediar concepto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en forma desfavorable para este sector.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

Continuación informe de labores de Enero hasta Diciembre 31 de 2003.

Se han expedido 358 constancias a establecimientos públicos, mientras presentan la documentación exigida por el Decreto 2150 de Diciembre 05 de 1.995.

Se visitaron graneros (30) y expendios de carnes (60) en la plaza de mercado con el fin de verificar lista de precios, pesas y medidas, se logró que los propietarios o administradores de los graneros que funcionan en el interior de la galería fijaran publicen la lista de los precios de los productos que expenden, dando cumplimiento a así al artículo 18 del decreto 3466 de 1.982

Se visitaron un total de 19 parqueaderos para la verificación de precios.

Se notificaron 116 establecimientos públicos, informándole sobre la prohibición de colocar avisos tijeras (entrega de volantes inspectores y auxiliares bachilleres).

Se decomisaron un total de 241 avisos tijeras a establecimientos comerciales por invasión al espacio público.

Se autorizaron a la fecha un total de 116 permisos para la instalación de pasacalles en la zona urbana y rural del municipio.

Se citaron 60 establecimientos comerciales del barrio el Recreo mediante derecho de petición por parte de la Junta de Acción Comunal de dicho sector.

Se han hecho apertura de 106 expedientes relacionados con quejas de establecimientos públicos, fabricas, ventas ambulantes (invasión Espacio Público)

Se han realizado 512 citaciones a establecimientos públicos para que presentaran la respectiva documentación exigida por el decreto 2150 de Diciembre 05 de 1.995.

Se han realizado 64 resoluciones por el cual se imponen sanciones mediante el decreto municipal 095 de 1.995

Radicación No 48677 - Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, recibido el día Diciembre 12 de 2.003. Se citaron tres establecimientos, presentaron documentación, se notificaron y se les hizo el respectivo requerimiento.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

Oficio Noviembre 25 de 2.003 relacionado con establecimiento denominado " CERRAJERIA EL METAL" recibido el día 25 de Noviembre de 2.003. Se citó dicho establecimiento para el día 10 de Diciembre de los presentes.

Oficio Diciembre 05 de 2.003 relacionado con establecimientos ubicados en el barrio Bosques de Morelia y recibido el día 09 de Diciembre de 2.003, se proyectó oficio a Salud Pública y a la CVC.

Oficio sin fecha relacionado con garantía de equipo de sonido contra el Almacén el Mundo del Mueble, recibido el día 15 de Diciembre de 2.003 citando el establecimiento en mención.

Oficio Diciembre 04 de 2.003 relacionado con el funcionamiento de cerrajería por exceso de ruido y recibido el día 18 de Diciembre del presente año.

Oficio Diciembre 22 de 2.003 relacionado con lote enmalezado ubicado en el barrio el Paraiso y recibido el día 22 de Diciembre del presente año.

Oficio fechado 01 de Octubre de 2.003 relacionado con invasión del espacio público con cabina de vehículo sobre la acera ubicada en la calle 53 con carrera 32A, se citó al propietario de dicha cabina.

Oficio DDHH-ALTC-2364 de Noviembre 26 de 2.003 relacionado con parqueadero de motos y recibido el día 01 de Diciembre del presente año, citando dicho establecimiento. Se logró que el parqueadero cobrara la tarifa legal.

Oficio Fechado Noviembre 28 de 2003, dirigido al Dr Epifanio Riascos Personero Municipal y copia dirigida a este despacho mediante el cual solicita que se le protejan los derechos como consumidora a la Señora Isabel Fernandez Sarria, por problema relacionado por adquisición de un electro domestico (nevera) a la Distribuidora de Muebles y Colchonería Industrial .

Destrucción de la pólvora decomisada por la Policía Nacional, la cual se realizó mediante actas de destrucción números 001 y 002 de Diciembre 05 y 22 de 2003 respectivamente.

Mediante oficio ACEP- 745 de diciembre 29 de 2003, se contestó Derecho de Petición de los habitantes del barrio Bosques de Morelia agotando el debido proceso por petición de cierre de siete (07) establecimientos de comercio (Tabernas).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

Se hicieron operativos en todo el mes Diciembre con la Policía Nacional con el fin de evitar la proliferación de vendedores ambulantes procedentes de otras ciudades.

Lo anterior, teniendo en cuenta el informe de entrega del cargo de la Doctora Janeth Serna Ariza, y lo actuado por mi en los días que llevo en el cargo como Coordinador del despacho.

PLANES Y PROYECTOS VIGENCIA FISCAL 2004

Cuando esten completamente adecuadas las instalaciones de la galeria central, auxiliar y campesina, se comenzara la reubicación de los vendedores ambulantes de alimentos perecederos los cuales son aproximadamente 1210.

Garantizaremos mediante operativos que no se incrementarán el número de vendedores ambulantes en el centro de la ciudad y que según nuestro censo es de 469 personas.

Iniciaremos la concertación y consecución de lotes o edificaciones que hagan posible la reubicación definitiva de los vendedores ambulantes (Mercancia), este es un programa bandera del Señor Alcalde Adolfo Castro González.

Visitaremos los 5900 establecimientos de comercio en todas las Comunas de Palmira, con el fin de lograr que cumplan con todos los requisitos de ley para poder operar legalmente (Decreto 2150 y Ley 232 de 1995).

Visitaremos todas las estaciones de servicio de combustible con el fin de proteger al consumidor con las medidas y precios autorizados.

Dar cumplimiento al decreto municipal 228 de Noviembre de 2001, referente a los lotes de engorde que se encuentran enmalezados o con escombros y basuras, sancionando si es del caso.

Realizaremos el control de la publicidad exterior visual ubicada en el municipio de palmira, como también pasacalles y los avisos tipo tijera que ocupan los andenes y vías públicas.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3**

Le garantizaremos al consumidor sus derechos en cuanto a garantía, calidad e idoneidad en sus productos y la prestación del servicios.

Conjuntamente con la Policía Nacional, Batallón Codazzi, Secretaría de Gobierno Municipal, Inspección de la Familia y la Personería Municipal llevaremos a cabo operativos de control a los establecimientos de vida nocturna, para garantizar el cumplimiento de horarios, exceso de ruido, menores de edad y ocupación del espacio público.

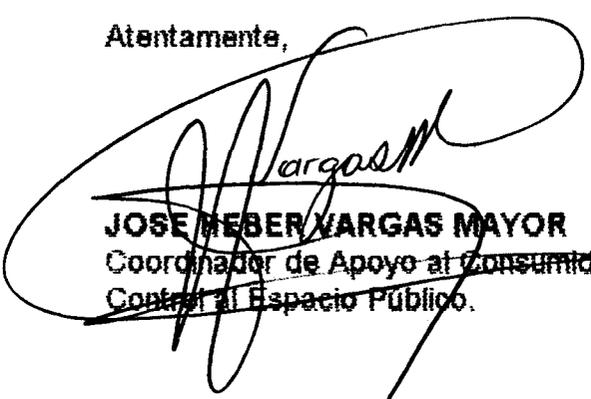
Exigiremos la lista de precios con vista al público de los principales productos de la canasta familiar en tiendas, graneros, supermercados, expendios de carnes y en todos los locales que ependan artículos de primera necesidad.

También se verificará que en los parqueaderos se cobre la tarifa establecida por la Secretaría de Tránsito Municipal.

Daremos cumplimiento a todo lo relacionado con juegos rifas y espectáculos de acuerdo con lo estipulado en la ley.

Se remodelaran las instalaciones físicas donde se encuentran ubicadas las oficinas de Apoyo al Consumidor y Control al Espacio Público.

Atentamente,



JOSE WEBER VARGAS MAYOR
Coordinador de Apoyo al Consumidor y
Control al Espacio Público.

Copias: Doctor, Adolfo Castro González- Alcalde Municipal
Archivo
Consecutivo.